

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de Octubre de 1880.

NUMERO 798

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará el valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se reinitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODOS VALORES DEBE REMITIRSE ADELANTADO

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 52 minutos. Se pone á las 5, y 38 minutos. Sale la Luna á las 6. 48. m.

MARTES 19.—San Pedro de Alcántara, conf. Santa Rosina, San Lucio mr San Aquileo ob. y conf.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Gran Consejo Nacional.**

Oficios.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Nuevo Gabinete Frances.—Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Sistema mixto de enseñanza.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**GRAN CONSEJO NACIONAL.**

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, 16 de Octubre de 1880.

SEÑOR:

Elevado á la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por el voto del Gran Consejo Nacional, según así me lo participa US. H. en su atento oficio de hoy, cumple á mi deber aceptar ese elevado cargo, con la profunda gratitud que me inspira la señalada honra que me ha dispensado ese alto Cuerpo, á cuya confianza procuraré corresponder, comenzando por presentarme á las doce del diez y ocho del corriente, á tomar posesion del enunciado cargo.

Sírvase, Señor Secretario, dar cuenta con lo expuesto, al Poder de que es U. su digno órgano y aceptar las consideraciones con que me suscribo de US. H.

atento servidor,
RAFAEL OROZCO.

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San Jose, Octubre 16 de 1880.

SEÑOR:

Acabo de recibir el oficio de esa Secretaría, en que se me comunica el nombramiento hecho en mi persona, para Magistrado en 3ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

Contesto pues, manifestando, que no me es posible aceptar dicho cargo, por razones á que debo dar una preferente atencion.

Ruego al Señor Secretario, se sirva decirlo así á quien corresponda y admitir las seguridades de mi respetuosa consideracion.

JOSÉ ANTº PINTO.

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

Se ha dignado USª comunicarme por nota de 16 del corriente, la eleccion con que el Gran Consejo Nacional se ha servido honrarme, para Magistrado Fiscal de la Corte Suprema de Justicia.

La circunstancia de ser ésta la segunda vez que recibo esa prueba de confianza, me compromete muy vivamente para con ese augusto Cuerpo, á quien suplico á

USª se sirva decir que acepto con gusto el distinguido puesto que me ha designado y que no omitiré medio alguno, en la esfera de mis facultades, para cumplir dignamente los deberes á él anexos.

Sírvase USª admitir las protestas de mi más distinguida consideracion.

GERARDO CASTRO.

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

Por la atenta comunicacion de USª, fecha 16 del corriente, me he impuesto del nombramiento, que el Gran Consejo Nacional tuvo á bien hacer en mí, de Presidente de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

Acepto con reconocimiento esta nueva prueba de confianza que recibo del Gran Consejo Nacional, y me presentaré hoy á la hora designada á prestar el juramento de ley.

Con toda consideracion tengo la honra de suscribirme de USª H.

Muy attº servidor,
P. M. DE LEON PAEZ.

Honorable Sr. Secretario del Gran Consejo Nacional.
San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

Siendo bastante honroso para mí el destino á cuyo desempeño se me llama, no puedo menos que aceptarlo; ofreciendo á la Honorable Corporacion á que US. dignamente pertenece, que procuraré obsequiar sus deseos, que no pueden ni deben ser otros que el bien del país, cifrado entre otras cosas, en la buena Administracion de Justicia.

Mi mayor placer será corresponder, si puedo, á tan elevada confianza.

Sírvase poner lo expuesto, en conocimiento de ese Honorable Cuerpo, y admitir las consideraciones de aprecio con que le distingue su

attº servidor,
JOSÉ M. UGALDE.

Honorable Sr. Secretario del Gran Consejo Nacional.
San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

Sírvase US. poner en conocimiento del Gran Consejo Nacional, que acepto el destino de Magistrado de 3ª Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con que por segunda vez me ha honrado

ese Alto Cuerpo, y que en consecuencia, me presentaré á las doce de este mismo día, á prestar el juramento de ley.

Reitero al Señor Secretario, las consideraciones de aprecio y respeto, suscribiéndome nuevamente de US. muy atento

servidor,

VICENTE SÁENZ.

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir la nota de US. en que me comunica el nombramiento que el Gran Consejo Nacional se ha dignado hacer en mí para Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Aceptando este destino procuraré cumplir, como mejor me sea posible, los delicados deberes que él me impone.

Con el mayor-placer me suscribo del H. Sr. Secretario, atento y obediente servidor.

R. LORIA.

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, Octubre 18 de 1880.

SEÑOR:

Tengo á la vista el atento despacho de USª Hª, fecha 16 del corriente, en que se sirve comunicarme el nombramiento que el Gran Consejo Nacional ha tenido á bien conferirme, por reeleccion, de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Acepto con gusto el honroso puesto á que de nuevo se me llama, y procuraré corresponder dignamente, conforme me lo permitan mis aptitudes, á la distinguida prueba de confianza que se me ha dispensado.

Sírvase USª elevar lo expuesto al conocimiento de ese Alto Cuerpo, así como tambien que estoy dispuesto á presentarme hoy en el salon de sus sesiones, á la hora que se me indica, con el fin de prestar el juramento de ley.

Con toda consideracion tengo la honra de suscribirme de USª Hª

muy atento servidor,

ALEJANDRO ALVARADO

Honorable Señor Secretario
del Gran Consejo Nacional.

San José, 18 de Octubre de 1880.

SEÑOR:

He recibido el atento oficio, fecha 16 del que cursa, en que se sirve comunicarme el nombramiento

to que el Gran Consejo Nacional hizo en mí para Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

Deseoso de contribuir en lo que de mí dependa á la buena marcha de la Administracion, á la vez que de corresponder á la distinguida muestra de confianza con que me ha honrado el Gran Consejo, no vacilo un momento en aceptar el puesto á que se me llama, seguro de que tambien procuraré corresponder á tal honor, cualquiera que sea el grado de desconfianza que yo tenga de mis cortas aptitudes.

Me presentaré á la hora designada en su referido oficio, á prestar el juramento de ley.

Con la mayor consideracion me cabe la honra de suscribirme de U. S.

atento servidor,
José M.^a Acosta.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Corte Plena.

Lúnes 18.

Reunidos los Señores Magistrados Don Rafael Orozco, Don Pedro Leon Paez, Don José María Ugalde, Don Ramon Loría, Don Vicente Sáenz, Don José María Acosta, Don Alejandro Alvarado y Don Gerardo Castro, bajo la presidencia del primero.

1.^o—El Señor Presidente Don Rafael Orozco, declaró instalada la Corte Suprema de Justicia; y, en consecuencia, se acordó comunicarlo al Gran Consejo Nacional y al Supremo Poder Ejecutivo, por el órgano correspondiente.

2.^o—Instalado el Supremo Tribunal de Justicia, se procedió á la lectura del acta de la última sesion celebrada por el anterior Tribunal, y fué aprobada y firmada.

3.^o—Se dió cuenta con una comunicacion del Honorable Señor Secretario del Gran Consejo Nacional, número 1.^o fecha 16 del corriente, poniendo en conocimiento del Tribunal, que ese mismo dia habia quedado aquel Alto Cuerpo legalmente instalado, y la organizacion de su Directorio, que lo forman los Señores Presidente, Licenciado Don Bruno Carranza, Vice Presidente, Don Braulio Morales, Secretario Don Jesus Solano, y Pro-Secretario Don Pedro Zamora; y se acordó constatarla de inteligencia.

4.—Se dió cuenta con una comunicacion del Ministerio de Justicia, fecha 11 del corriente, poniendo en conocimiento de la Corte la remision que se hizo á Braulio García de la pena de doscientos treinta pesos de multa por el delito de heridas que perpetró en la persona de Lino Ramírez, por los motivos que dicha comunicacion expresa; y se acordó transcribirla al Señor Juez de la causa.

5.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles practicada el sábado próximo pasado por el Sr. Magistrado Don Vicente Sáenz, y con vista de ella se acordó transcribir al Juez del Crimen los artículos 2.^o y 3.^o de la misma, para que informe sobre los puntos á que los mismos se refieren.

6.—Se tomó en consideracion la nota del Señor Juez Militar de esta Ciudad, fecha 18 del corriente, pidiendo se le alce la multa que se le impuso por falta de asistencia á la visita de cárceles el sábado 9 del corriente, por no tener causas en curso con que dar cuenta, y ménos reos presos; y apareciendo del informe verídico por el Juez

del Crimen de esta Provincia, el 29 de Setiembre próximo pasado, que en esa fecha existian causas pendientes en el Juzgado Militar, se acordó comisionar al Señor Magistrado Sáenz para que, pasando á este Juzgado, con vista del informe aludido, inquiera sobre su verdadero estado en lo criminal.

Terminó.

San José, 18 de Octubre de 1880.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

REMATES.

A las doce del día veinte y siete del mes en curso, debe venderse en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, una máquina de coser, valorada en cinco pesos: pertenece al Señor Ramon Villalobos Zamora; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco. Quien quiera comprarla, acuda á hacer propuesta, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3.^o y de Hacienda, por Ministerio de la ley. Heredia, á las doce del día diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta-

JESUS M.^a SOLERA.
Liborio Alvarado hijo.—Fulg. Viquez.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.

Con el objeto de impedir los abusos y desórdenes, que bajo las sombras de la noche pudieran cometerse en las inmediaciones de los establecimientos de licor y billares de esta Ciudad, y consultando al mismo tiempo la comodidad y seguridad de los transeuntes, así como la de los que concurren á dichos establecimientos, se impone á los dueños ó administradores de éstos la obligacion de poner un farol en la parte superior de la puerta principal del respectivo edificio, desde las seis de la tarde hasta la hora en que se cierran dichos establecimientos, bajo la pena de un peso de multa por cada vez que falten á esta obligacion.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Setiembre 29 de 1880.

C. ESQUIVEL.

AVISO.

Apróximandose el aniversario de ánimas, cuya funcion tendrá lugar el dia 2 de Noviembre próximo, el infrascrito Presidente de la Junta de Gobierno del Hospital de esta Provincia, á nombre de la misma, se hace el honor de invitar á la Hermandad de Caridad, á fin de que se sirva asistir á dicha funcion; y á todas las personas que en el Cementerio tengan mausoleos para que los blanqueen y adornen, como es de costumbre.

Junta de Caridad de Cartago.—Octubre 8 de 1880.

F. SANCHO,

Inspeccion de Escuelas de S. José

A fin de que los padres de familia lo mismo que las demas personas interesadas de algun modo en la instruccion pública, contribuyan con su asistencia á solemnizar los exámenes de las Escuelas Centrales de este Canton, se pone en conocimiento del público el tiempo para practicar los referidos ejercicios.

ESCELAS.	DIAS.
La de Párvulos del centro 15 y 17 de Obre.	
de Párvulos del " 18 y 19 de "	
Central de varones del N. 20, 21, 22 y 24 de "	
" " " del S. 25, 26, 27 y 31 de "	
" de niñas del Sur 28 y 29 de Obre. y 1. ^o de N.	
" " " del Occidente 4, 5 y 7 de Nbre	
" " " Norte 11, 12 y 14 de "	

FRANCO. PICADO.

V. B.

El Gobernador,

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.—
Octubre 4 de 1880.

Agencia principal de Policia de la Provincia de San José.

En esta fecha se ha mandado depositar por esta Autoridad en poder del Señor

Paulino Segura, una yunta de bueyes que andaba vendiendo un tal Antonio Ramirez, que dice ser vecino de Santo Domingo de Heredia.

Quien se crea con derecho á dichos bueyes preséntese á legalizarlo.

Octubre 15 de 1880.

JOSÉ VALVERDE B.

3 r

Agencia Unica principal de Policia de la Provincia de Cartago.

AVISO.—Desde el mes de Agosto próximo pasado, fué encontrada en la caballeriza de Don Indalecio Sáenz, una mesa grande de cedro, piés torneados. El que se considere con derecho á ella, ocurra á legalizarlo dentro el término de quince dias; en cuyo tiempo, si no parece su dueño, será subastada en favor del fondo de policia.

Octubre 16 de 1880.

RAMON ALVARADO.

Jefatura Política de Grecia.

En esta fecha han sido depositados, como perdidos, los animales siguientes:

Una yegua mora, parida—Otra idem idem.—Un caballo retinto —Un potro rosillo y una yegua azulaja, parida.

Dichos animales están marcados con fierros desconocidos. Las personas que se consideren con derecho á ellos, ocurran á esta oficina á deducirlo, dentro del término de ley.

Grecia, Octubre 15 de 1880.

BENJAMIN CASTRO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—
"Calle del Seminario."

Cartago.—La del Dr. Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Nuevo Gabinete frances.

Paris 23 de Setiembre.—El nuevo Gabinete frances ha quedado constituido definitivamente así:

Mr. Jules Ferry, Presidente del Consejo y Ministro de Instruccion Pública.

Mr. Barthelemy Saint-Hilaire, Ministro de Relaciones Exteriores.

Mr. Constans, del Interior y de Cultos.

Mr. Cazot, Ministro de Justicia.

Mr. Magnin, de Hacienda.

Grad Farré, Ministro de la Guerra.

Almirante Clouet, de Marina.

Mr. Carnot, de Obras Públicas.

Mr. Tirard, de Comercio.

Mr. Cochéry, de Comunicaciones.

(De Las Novedades.)

Noticias generales.

New York, Setiembre 29 de 1880.

Al inaugurar esta correspondencia nos anima el sincero deseo de desempeñar la mision que nos hemos impuesto con el decidido empeño de complacer á nuestros lectores, tan cumplidamente como sea posible, dado el alcance de nuestra inteligencia y el profundo respeto y alta consideracion que nos merecen.—Si logramos ese objeto, será grande nuestra satisfaccion.

—La campaña presidencial absorbe hoy la atencion general del pueblo americano.—La lucha empeñada entre los dos partidos contendientes crece y adquiere más vigor, á medida que se acerca el mes de Noviembre en que debe decidirse la victoria en pro del candi-

dato más favorecido por el sufragio popular.—Cada partido se esfuerza por obtener el triunfo á todo trance, poniendo en juego todos los resortes que considera propicios á la conquista de sus aspiraciones.—La prensa, la tribuna, los clubs, las asambleas de distrito, las convenciones generales, el telégrafo, la posta, el telefono, todo se agita en constante movimiento sin dar un momento de reposo á la ansiedad de los partidos: el demócrata por sacar triunfante la candidatura de Hancock y el republicano por la de Garfiel.—Ambos candidatos merecen la confianza de sus partidarios: ámbos son ciudadanos eminentes, acreedores al elevado puesto que espera en el capitolio, no al favorecido de la fortuna, sino al elegido del pueblo.—Garfiel es el grande hombre de los republicanos: Hancock es el caballero Bayardo de los demócratas; y á fé que éstos han tenido esta vez el buen tino de elegir un candidato de "primo cartel."

—La gran procesion de las antorchas que los demócratas tuvieron la noche del 23 del corriente, en honor á su candidato, fué muy lucida y espléndida: cerca de 50,000 hombres marcharon en ella, la mayor parte armados con sus antorchas.—La animacion era extraordinaria y el golpe de vista sorprendente para los que no hubiesen presenciado ántes una de estas grandes manifestaciones populares, que aquí tienen lugar en determinadas ocasiones. La procesion recorrió un trayecto de cuatro millas, rompiendo la marcha en la plaza de Washington, por la Quinta Avenida hasta la calle 42, doblando al Este y bajando por la Avenida de Madison, calle 24 y Cuarta Avenida, hasta la plaza de la Union, donde debía revistarla el General Hancock, desde una plataforma que se levantó en el lado Oriental de esta Plaza, calle 17, entre Broadway y Cuarta Avenida; cuyo tramo estaba iluminado por más de mil globos de gas y seis luces eléctricas, cuyos resplandores eclipsaban la pálida luz de la luna que asomaba su plácido rostro por encima de los edificios que se levantan al Oriente de "Union Square."—La procesion empezó á moverse á las nueve y cuarto de la noche, disolviéndose á las dos de la mañana.—Aquella inmensa línea de antorchas encendidas, semejava un rio de fuego que corría entre dos márgenes compactas de cabezas humanas.—Más de treinta bandas de música alegraban la marcha, y las luces romanas de diversos colores, las de Bengala y las eléctricas, fijas y portátiles, daban mayor belleza á aquella demostracion esplendorosa de la democracia americana.

En la mañana del mismo dia 23, tuvo lugar en la vecina Ciudad de Tarrytown, una solemne fiesta nacional, en conmemoracion del centenario de la captura del Mayor André, el ilustre joven ingles, portador de las comunicaciones que mediaron entre el General del ejército realista y el General americano Arnold, que intentó entregar la plaza de West Point á los ingleses.

—En el mismo sitio donde fué capturado André por los campesinos John Paulding, David Williams, é Isaac Van Wart, se ha colocado sobre el antiguo monumento que existía, que ha sido reemplazado y reparado, una estatua, imitacion de bronce, de ocho piés de altura, que representa al Mayor Paulding con el traje que usaban en aquella época los campesinos, con el sombrero levantado hácia atras, indicando en su rostro y ademán que está en guardia, con el rifle empeñado en la mano derecha y descansado en el suelo.—La estatua está frente al camino por donde venía el Mayor André en el momento de ser capturado.—El bajo relieve que adorna el pedestal de bronce, es una copia